

UNIDAD DE MANTENIMIENTO – CIP VILLETA
DICTAMEN TÉCNICO N° 006/ 2025
(Art 40 inc a) Res DNCP 230/2025)

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Reacondicionamiento de Banco de Capacitores de Baja y Media Tensión

Lugar y fecha : Villeta, 09 de Abril de 2025
UOC Convocante (*) : Industria Nacional del Cemento
Unidad o Área requirente (*) : Unidad de Mantenimiento - CIP Villeta
Funcionario o técnico Responsable (*): Ing. Antonio Oviedo
Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Unidad de Mantenimiento

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La instalación de sistemas de corrección de factor de potencia a los motores de media tensión representa una solución proporcional al problema identificado, con beneficios técnicos y económicos concretos:

- Reducción de pérdidas eléctricas (efecto Joule en cables y transformadores)
- Mejora en la capacidad de transporte de energía, liberando margen de carga en la red interna.
- Reducción o eliminación de penalizaciones económicas impuestas por ANDE por consumo excesivo de energía activa (0.92 exigido por la ANDE).
- Incremento en la vida útil de los equipos eléctricos, al operar en condiciones más estables.
- Costo de inversión realmente bajo en relación con los ahorros generados y mejoría en la confiabilidad de la red.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalde lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica.

Firma del técnico o responsable del Área Requirente:

Aclaración:


Ing. Antonio Oviedo Farias
Director
Unidad de Mantenimiento
INC - CIP VILLETA

Firma del responsable UOC:

Aclaración:


Esc. M. Rocío Segovia M.
Gerente U.O.C.
I.N.C.